

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2023

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Planes de Acción áreas y subáreas críticas del SIN.

Respetado Señor Ministro Camacho:

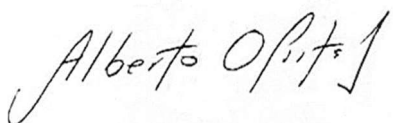
El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, y considerando su instrucción en la pasada reunión de seguimiento del área Caribe del 14 de agosto del año en curso, presenta en el archivo adjunto los Planes de Acción de las áreas Caribe y Oriental, y la subárea Chocó-DISPAC. Si bien su solicitud fue específica sobre el diseño de un Plan de Choque para el área Caribe, consideramos pertinente extender este ejercicio a las demás áreas y subáreas críticas.

En el archivo adjunto podrá encontrar para cada área y subárea (pestaña), las actuales condiciones operativas, las medidas de mitigación y obras de expansión que se necesitan en el corto y mediano plazo, las entidades sectoriales y no sectoriales que estarían involucradas para su implementación, las fechas de puesta en servicio, los principales hitos para cada medida y las observaciones sobre cada acción, junto con sus restricciones en permisos y licencias. Asimismo, se listan las medidas regulatorias que son fundamentales para habilitar algunas de las acciones plasmadas en los Planes de Acción.

Recomendamos respetuosamente que esta propuesta sea analizada por el Ministerio con la Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME, la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.

Finalmente, le expresamos nuestra voluntad de trabajar de manera conjunta, bajo el liderazgo de su Despacho, en las soluciones a las situaciones que implican un riesgo para la operación segura y confiable del Sistema, y que se plasman en los Planes adjuntos a esta comunicación.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico con

Se adjunta lo enunciado

Copia: Dr. José Fernando Prada. Director Ejecutivo CREG.
Dr. Carlos Adrián Correa. Director General UPME.
Dr. Dagoberto Quiroga Collazos. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.
Dr. Marcelo Álvarez. Presidente CNO.